



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 12 ABR 2011

RES. H. Nº 305-11

EXPTE. Nº 4.425/10.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **Legislación y Ética en la Comunicación (Plan 2005)**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María I. Suidini, miembro titular del Jurado, eleva formal excusación por razones laborales;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 bis de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aceptar la excusación interpuesta por la Lic. María Suidini;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de abril de 2011)

RESUELVE:

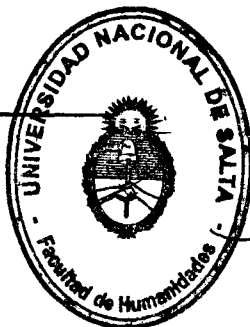
ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Lic. María Inés Suidini, como miembros titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **Legislación y Ética en la Comunicación (Plan 2005)**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Lic. Ana Inés Echenique a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 38 bis de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias .-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.